



## III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

#### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRADO

*NOTIFICACIÓN relativa a consulta formulada a la Junta Electoral de la Zona de Grado.*

#### ACTA DE SESIÓN

En Grado, a 8 de mayo de 2019.

Siendo las 13:00 horas del día de la fecha se constituye la Junta Electoral de Zona de Grado asistiendo su Presidente doña Beatriz Adela Fernández Díaz, vocales judiciales doña Carolina Ruiz Gómez y Dña. Tania Fernández Suárez y la Secretaria de la Junta doña Patricia Navaza Rigueira, adoptando por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. En relación con la consulta formulada por D. Rafael A. Sierra Herráiz, representante ante esta JEZ de la formación Vox, informar que conforme a lo dispuesto en el art. 41.3 de la LOREG la Oficina del Censo Electoral puede facilitar datos estadísticos que no revelen circunstancias personales de los electores y conforme al artículo 41.5 del mismo texto legal los representantes de cada candidatura podrán obtener dentro de los dos días siguientes a la proclamación de su candidatura una copia del censo del distrito correspondiente.
2. Se acuerda corregir el defecto advertido en el acta de sesión de tres de mayo pues en él se acuerda atribuir el uso de la casa de cultura de Muros de Nalón el día 23 de mayo a las 19:00 a dos formaciones políticas (Unidas Podemos Muros de Nalón y Foro) en el sentido de atribuir dicho uso en dicha fecha 23 de mayo a Unidas Podemos de 19:00 a 20:00 horas y a Foro de 20:00 horas a 21:00 horas.
3. Se acuerda corregir el defecto advertido en el acta de sesión de seis de mayo pues en él se acuerda atribuir el uso de las escuelas públicas de Somado los días 18, 22 y 23 desde las 18:00 horas hasta las 21:30 horas a la formación PSOE y la escuela pública de Peñaullán el 15 de mayo de 20 a 22:00 horas y la escuela pública de Agones los días 21 y 23 de mayo desde las 20:30 horas hasta las 22:00 horas al PP, cuando se trata de locales no ofertados por el Ayuntamiento Competente, dejando sin efecto dicha atribución.
4. En cuanto a la solicitud extemporánea de uso de locales para actos de campaña electoral realizada por el representante de PSOE, se acuerda atribuir a dicha formación política el uso de la Sala de usos múltiples de la Biblioteca de Pravia el día 23 de mayo desde las 18:00 hasta las 21:00 horas, la biblioteca de Yernes el día 11 de mayo de 13:00 a 15:00 horas y el centro de servicios sociales de Villabre el día 17 de mayo desde las 20:00 hasta las 22:00 horas.

En cuanto al régimen de recursos, estese a lo preceptuado por el artículo 21 de la LOREG.

Notifíquese este acuerdo a los representantes de las anteriores formaciones, Ayuntamientos afectados, BOPA, Delegación de Gobierno y JEP.

Con lo cual se cierra la presente Junta, firmando los presentes. Doy fe.

En Grado, a 8 de mayo de 2019.—La Secretaria de la Junta Electoral de Zona.—Cód. 2019-04849.